



BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

COMUNICADO

El Banco Central de Venezuela (BCV) saluda la decisión adoptada el día de hoy por el Tribunal de Apelación de Inglaterra, en el marco de la reclamación judicial incoada por este ente contra el Banco de Inglaterra, a los fines de acceder a una parte de las reservas de oro de la República que se encuentran depositadas en esa institución financiera.

Con este pronunciamiento, el Tribunal de Apelación desestimó la insólita decisión proferida por el juez de instancia el pasado 2 de julio de 2020, que pretendió desconocer a las legítimas autoridades del Banco Central de Venezuela y los irrenunciables derechos de la institución sobre los activos de la República, bajo la custodia del Banco de Inglaterra.

El Banco Central de Venezuela confía en que la investigación ordenada por el Tribunal de Apelación en su decisión confirmará los argumentos formulados durante el proceso judicial e, igualmente, permitirá reestablecer la legalidad quebrantada a raíz de la negativa del Banco de Inglaterra a ejecutar las instrucciones giradas por el BCV sobre la transferencia de recursos con fines humanitarios, tan necesarios para dar respuesta a la pandemia del COVID-19 en coordinación con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El Banco Central de Venezuela reafirma que seguirá ejerciendo todas las acciones y recursos necesarios para salvaguardar las reservas internacionales soberanas y el patrimonio sagrado de la República, que pertenecen al pueblo de Venezuela, en el marco de sus competencias y en estricta aplicación de la Constitución y las leyes de la República, así como en defensa del Derecho Internacional Público.

Caracas, 5 de octubre de 2020